



apinta

ASOCIACION DEL PERSONAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA  
Adherida a la C.G.T. Personería Gremial N° 1191  
COMISIÓN DIRECTIVA: Malabia 2157 Tel./Fax: 4831-7123 / 4832-2277 Cod.Post. 1425 - Capital Federal

## Declaración del Secretariado Nacional y del Plenario de Secretarios y Secretarias de Seccionales de APINTA

Reunidos el 11 de junio de 2024 CABA y sesionando bajo el lema:

**¡Sin Estado no hay Nación!**

El INTA es un organismo estatal descentralizado creado con la finalidad de *"impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuaria, acelerando la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural"*.

La autarquía operativa y financiera del INTA establece para su financiamiento el 0.45 % del valor de las importaciones que abonan tributos aduaneros y el 31.3% de la tasa de estadística. Además desarrolla su misión en las cinco regiones de la Argentina: Noroeste, Noreste, Cuyo, Pampeana y Patagonia.

La conducción de la institución está compuesta por el Consejo Directivo, máximo órgano de decisión política, integrado por tres representantes del poder ejecutivo nacional (presidente, vicepresidente y un vocal), cinco miembros de las entidades agropecuarias y dos representantes de las universidades nacionales. Este Consejo establece las políticas y estrategias de investigación, extensión e innovación, decidiendo sobre la distribución de recursos del organismo. Este sistema de gobernanza se replica en todos los niveles de su estructura, tanto en los Consejos Regionales como en los Consejos Locales Asesores.

Los países que más invierten en investigación y desarrollo (I&D) son los que obtienen al mismo tiempo un mayor ingreso por habitante y mejores indicadores socio-económicos. La mayoría de los avances científicos y tecnológicos se desarrollan en instituciones públicas donde los trabajadores y trabajadoras pueden sostener su labor de modo estable en el tiempo.

APINTA, como representación sindical mayoritaria del personal de la institución, y frente a la coyuntura económica y política actual, ratifica el compromiso irrenunciable de la defensa de sus trabajadores, trabajadoras y del Organismo.

En tal sentido, repudia:

- La **censura impuesta** sobre la divulgación de conceptos relacionados a los ejes del Plan Estratégico Institucional 2015-2030, por ejemplo: cambio climático, sustentabilidad, agroecología, género, biodiversidad, huella de carbono y prohuerta, entre otros.
- La utilización de bots/trolls que realizan comentarios descalificadores en contra de las publicaciones institucionales en redes sociales.
- Los posteos agresivos, insultos vulgares y difamaciones en redes sociales dirigidos a nuestra institución y a otras instituciones de ciencia y tecnología por parte de personajes que posteriormente pasan a ser funcionarios del gobierno actual.
- La recepción de correos de propaganda política / adoctrinamiento desde la Subsecretaría de Vocería y Comunicación de Gobierno (Secretaría General de la Presidencia) utilizando las cuentas de correo electrónico institucionales.

Sobre estos puntos, APINTA solicita al Consejo Directivo Nacional del INTA que se expida sobre el alcance e impacto de estos hechos.

Asimismo, APINTA como organización sindical, RECHAZA CONTUNDENTEMENTE el DECRETO 70/23 aún vigente y la LEY BASES, que se encuentra en tratamiento en el Senado de la Nación, que atentan contra la estructura del Estado y sus funciones básicas. Lo cual va en consonancia con las declaraciones públicas del presidente de la Nación de destruir el Estado.

Respecto a la Ley Bases, advertimos los siguientes puntos que afectarían al INTA:

- Fusionarlo con otros organismos.
- Reorganizarlo o modificar su estructura jurídica.
- Centralizarlo y escindirlo.
- Modificarlo o eliminar las competencias y funciones dispuestas por Ley.
- Transferir estructuras de la institución a las provincias o la CABA.

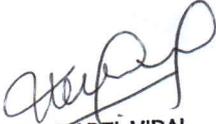
Respecto al empleo público habilitaría:

- Pase a disponibilidad por reestructuración del organismo.
- Despidos de agentes con licencias (maternidad, enfermedad, accidente laboral, etc.).
- Traslados sin consentimiento expreso de las y los trabajadores.
- Eliminación de la participación gremial, para garantizar y transparentar el cumplimiento de los criterios de igualdad de oportunidades y trato.

Bajo este contexto, APINTA decidió aunar esfuerzos con gremios de otros organismos del Estado, sumándose al FRENTE DE GREMIOS ESTATALES y acompañando todas las acciones resueltas conjuntamente. En tal sentido, APINTA participará el 12 de junio de la movilización convocada por la CGT que se realizará frente al Congreso Nacional (que será replicada en cada provincia) para evitar la aprobación de la Ley Bases. De la misma manera, APINTA estará presente en la Jornada Nacional de Lucha propuesta por el FRENTE DE GREMIOS ESTATALES el 27 de junio (día del Empleado Público), visibilizando las actividades que realizan los organismos del estado.

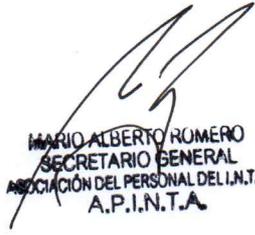
En función de lo antes mencionado, APINTA sostiene:

**NO A LA PÉRDIDA DE DERECHOS**  
**EN EL INTA NO SOBRA NADIE**  
**ORGULLOSOS TRABAJADORES ESTATALES**

  
CLAUDIA MABEL VIDAL  
SECRETARIA DE ACCIÓN SOC. CULT. Y DEP.  
ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DEL I.N.T.A.  
A.P.I.N.T.A.

  
MARÍA CARLA LIBERATORI  
SECRETARIA DE ADM. Y FINANZAS  
ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DEL I.N.T.A.  
A.P.I.N.T.A.

  
LUIS ANGEL CUESTAS  
SECRETARIO GREMIAL  
ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DEL I.N.T.A.  
A.P.I.N.T.A.

  
MARIO ALBERTO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL  
ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DEL I.N.T.A.  
A.P.I.N.T.A.

  
LUCIANO ARNALDO CARRIZO  
VOCAL TITULAR  
ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DEL I.N.T.A.  
A.P.I.N.T.A.

  
LUIS ALBERTO CEBALLOS  
Secretario Adjunto  
Asociación del Personal del I.N.T.A.  
A.P.I.N.T.A.

  
MELINA FERNANDA REY  
VOCAL TITULAR  
ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DEL I.N.T.A.  
A.P.I.N.T.A.

  
PABLO ALEJANDRO GARCÍA  
SECRETARIO DE PRENSA ORG. Y RR.HH.  
ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DEL I.N.T.A.  
A.P.I.N.T.A.

Abra Pampa (Jujuy), Fabiana Peñaloza | Alto Valle (Rio Negro) Jorge Muñiz | Anguil (La Pampa), Roberto Maldonado | Balcarce (Buenos Aires), Leandro Cambareli | Bariloche (Rio Negro), Sonia Garcia | Bella Vista (Corrientes), Carlos Palacio | Bordenave (Buenos Aires), Daniela Gómez | Capital (CABA), Soledad Macias | Castelar (Buenos Aires), Alberto Evans | Catamarca, Diego Cabrera | Cerro Azul (Misiones), Silvina Fariza | Colonia Benítez (Chaco), Irina Svriz | Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Gustavo Vespo | Concordia (Entre Ríos), Fernando Bello | Corrientes, Gabriel Escobar Bonfantti | Delta (Buenos Aires), Dante Diaz | El Colorado (Formosa), María Cristina Quintana | Esquel (Neuquén), Lucas Gallo Mendoza | Famaillá (Tucumán), María Fernanda Farias | General Villegas (Buenos Aires), Karina Chichiarelli | IFFIVE (Córdoba), Néstor Noriega | Hilario Ascasubi (Buenos Aires), Gisela Rodríguez | IPAF NEA (Formosa), Néstor Aguirre | Junín (Mendoza), Soledad Videla | La Consulta (Mendoza), Aldo López | La Rioja, Juan Gallardo | Las Breñas (Chaco), Julio Ramsky | Leales (Tucumán), Miguel Zamorano | Luján de Cuyo (Mendoza), María Teresa Viedma Ríos | Manfredi (Córdoba), Guillermo Cordes | Marcos Juárez (Córdoba), Sebastián Carballo | Mercedes (Corrientes), Carlos Maidana | Montecarlo (Misiones), Iris Figueredo | Oliveros (Santa Fe) Miguel Gómez | Paraná (Entre Ríos), Carlos Retamar | Pergamino (Buenos Aires), Marcelo González | Roque Saéñz Peña (Chaco), Jorge Kosteckí | Rafaela (Santa Fe), Lucrecia Pacilio | Rama Caída (Mendoza), Andrés Quiroga | Reconquista (Santa Fe), Caterine De Greef | Salta, Virginia Navamuel | San Juan, Javier Avila | San Luis, María Carolina Galli | San Pedro (Buenos Aires), Franco Lazzari | Santa Cruz, Malena Vallejos | Santiago del Estero, José Salvatierra | Trelew (Chubut), Ivana Clich | Valle Inferior (Rio Negro), Horacio Pallao | Yuto (Jujuy) Gabriel Rojo.